



Legal Services  
of  
New Jersey

## Consejos para estudiantes desplazados



Número gratuito 888-222-5765

[www.lsnjlawhotline.org](http://www.lsnjlawhotline.org)

### Consejos para los estudiantes en NJ, desplazados a causa del Huracán Sandy

La Super tormenta Sandy ha desplazado a muchas familias de sus casas y comunidades. Si tiene un hijo en edad escolar y tuvo que salirse del apartamento que alquilaba a causa del huracán, tiene que enterarse de ciertos asuntos con respecto a su hijo y sus estudios.

### Los estudiantes desplazados tienen derechos educativos especiales

Los estudiantes que fueron desplazados a causa del Huracán Sandy, y no tienen una vivienda normal, adecuada y en buenas condiciones, tienen derecho a:

- Continuar asistiendo a la escuela original, aunque estén viviendo en otro distrito escolar;
- Asistir a la escuela del distrito en el que se encuentran temporalmente, sin tener que presentar prueba de domicilio, el cual se necesita generalmente para matricular a un niño en la escuela;
- Servicios de transportación, ida y vuelta de la escuela al lugar donde estén viviendo temporalmente, aunque continúen asistiendo a la escuela original y vivan en otro distrito escolar;
- Recibir ayuda temporal del programa escolar de almuerzos gratuitos;
- Servicios de consejería, si lo necesitase;
- Continuar recibiendo educación complementaria, sea del programa 504, educación bilingüe y servicios para estudiantes talentosos y superdotados.

**Para encontrar más información acerca de los derechos que tienen los estudiantes desplazados:**

<http://www.lsnjlaw.org/School-Learning/Homeless-Students/Pages/default.aspx#>

### Si su hijo recibe educación especial:

- El niño tiene derecho a recibir una educación similar a la que recibía en el programa de educación especializada, antes de la tormenta, aunque esté asistiendo a una escuela en otro distrito escolar.
- Si piensa que ahora el menor necesita diferentes servicios por haber sufrido un trauma emocional y físico, pida tener una reunión con el equipo de IEP para expresar las inquietudes que tiene y hablar acerca de los cambios que se deberían hacer en el IEP del niño y ver si necesitan volverlo a evaluar.

**Para encontrar más información acerca de los derechos que tienen los estudiantes que reciben una educación especializada:**

<http://www.lsnjlaw.org/School-Learning/Special-Education/Pages/default.aspx>

**Para asegurarse que el niño pueda recibir la ayuda bajo la ley McKinney-Vento, esté matriculado y asista a la escuela y reciba todo servicio que hay disponible, haga lo siguiente:**

- Llame a la persona responsable en el distrito escolar, de asistir a los desamparados, entre al siguiente enlace para ver la lista <http://www.state.nj.us/education/students/homeless/liaison.htm>
- Llame al superintendente del condado, entre al siguiente enlace para ver la lista <http://www.state.nj.us/education/students/homeless/liaison.htm>
- Póngase en contacto con la línea directa de la oficina de asuntos educativos en Nueva Jersey para las familias desplazadas a causa del Huracán Sandy al (609) 292-2070

La línea directa de los Servicios Legales de Nueva Jersey de asistencia jurídica para los damnificados por el Huracán Sandy funciona de lunes a viernes, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. También puede solicitar asistencia jurídica en nuestro sitio Web [www.lsnjlawhotline.org](http://www.lsnjlawhotline.org). Recibirá una respuesta en 2 días laborales.



Derechos reservados © 2013, los Servicios Legales de Nueva Jersey

